



deportes

I MARCHA CICLOTURISTA BTT “VILLA ROMANA LA OLMEDA”

Reglamento y Normas

- **1.- La I Marcha Cicloturista BTT “Villa Romana La Olmeda”** se celebrará **el sábado día 15 de septiembre de 2018** y está organizada por la Entidad Linum Berco, con la colaboración del CD Villa de Saldaña BTT y el Ayuntamiento de Saldaña, bajo la coordinación de la Diputación de Palencia.
- **2.- La fecha máxima para la inscripción** será el 13 de septiembre de 2018.
- **3.- La inscripción se cerrará al llegar a los 100 ciclistas.**
- **4.-** La inscripción se realizará mediante **plataforma online** dispuesta por la organización, a través de la página **www.palenciadeporte.es**
- **5.- El precio** de la inscripción será de 5 euros. Los participantes contarán con un seguro individual de accidentes que la organización contratará con una compañía de seguros.
- **6.- La inscripción incluye:** seguro de accidentes individual por participante, avituallamientos (sólido y líquido) a mitad del recorrido y a la llegada, maillot conmemorativo del evento (solo para los 85 primeros inscritos, pudiendo elegir tallas los 25 primeros, mientras que los 60 restantes se repartirán hasta fin de

existencias), duchas, lavadero para bicis, ambulancia y visita guiada a la Villa Romana La Olmeda, en Pedrosa de la Vega.

- **7.- La prueba será de tipo Cicloturismo** y tendrá carácter NO COMPETITIVO, quedando sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, debiendo cumplir además las normas generales de circulación.
- **8.- Podrán participar** en la ruta las personas mayores de 18 años, así como menores de 18 siempre que sean mayores de 16 y vayan acompañados de un adulto responsable de los mismos, siendo obligatorio el uso del casco en todo momento. No hacer uso del casco podrá ser motivo para la exclusión de la marcha.
- **9.- La salida** se realizará desde la Plaza Vieja de Saldaña, a las 10.00 horas, siendo la meta en la Villa Romana de la Olmeda.
- **10.- El participante** deberá realizar el recorrido oficial. El diseño de dicho recorrido se colgará en la página web de la Diputación de Palencia. El ciclista será el único responsable de sus errores o negligencias, asimismo quedarán excluidos de la prueba así como de la cobertura general y legal de la marcha, pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad, aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la marcha en cualquiera de los puntos del trayecto. No se podrá sobrepasar al vehículo de apertura de la marcha bajo ninguna circunstancia.
- **11.-** Cada participante es único responsable de sus actos en el transcurso de la prueba, de los daños que pudiera ocasionar a otros participantes o a terceros, así como de los desperfectos materiales producidos.
- **12.- El recorrido de la prueba** transcurre casi en su totalidad por caminos rurales y forestales, encontrándose estos abiertos para otros usuarios por lo que se deberá extremar la precaución por parte de los participantes y atender las indicaciones de la organización. Los tramos de carretera se regirán por el código de circulación vial, debiendo extremar las precauciones, pues no estará cortado el tráfico.
- **13.- El circuito** estará convenientemente señalizado, aún así, los miembros de la organización se repartirán a lo largo del grupo facilitando toda ayuda necesaria para la orientación del mismo, de esta manera la marcha estará controlada en todo momento. Entendemos así el carácter cicloturista de la marcha.
- **14.-** Durante la marcha y en todo el recorrido, no se arrojarán desechos u otra basura en otro lugar que no sean los lugares habilitados para ello.
- **15.-** La prueba no se suspenderá aunque las condiciones climatológicas sean adversas, reservándose la organización el derecho de modificar el recorrido de la ruta.

- **16.-** No se admitirán participantes no inscritos o sin dorsal colocado en su bicicleta.
 - **17.-** La Organización se reserva el derecho a modificar todo lo relativo al horario y trazado de la prueba cuando tenga motivos justificados para ello.
 - **18.-** El mero hecho de inscribirse en esta prueba implica la aceptación y acatamiento del presente Reglamento.
 - **19.-** Se recomienda a todos los participantes que lleven las bicicletas en correcto estado de uso y los correspondientes kit y herramientas para la reparación de las averías.
 - **20.- La finalización** de la marcha tendrá lugar en la Villa Romana de La Olmeda (Pedrosa de la Vega), ofreciéndose a todos los participantes **una visita guiada al yacimiento**, que se organizará por grupos a partir de las 13 horas.
 - **21.-** Una vez los participantes finalicen, se dispondrá de un servicio de autobús con remolque para bicicletas para devolver a quienes así lo deseen al punto de salida en Saldaña, donde tendrán a su disposición los vestuarios, duchas y lavadero de bicis, en el Pabellón Deportivo Municipal de Saldaña.
- ❖ **Plazo de inscripción** : Desde el miércoles 8 de agosto, hasta el 13 de septiembre 2018

www.diputaciondepalencia.es

www.villaromanalaolmeda.com

www.palenciadeporte.es

